



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 257/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÁREA: CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN MIEMBROS ÓRGANO DE ASISTENCIA PARA APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS DE CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA 32 EDICIÓN DEL FESTIVAL PARAPANDA FOLK 2023 Y DETERMINACIÓN FECHA Y HORA APERTURA DE PROPOSICIONES. Expediente: 257/2024

Vista la Resolución número 2024-0742, de fecha 28/06/2024, de aprobación de expediente de contratación del contrato mixto de servicios y suministros de la 33 edición del Festival Parapandafolk 2024, por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (sin mesa de contratación).

Visto que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación obrante en el expediente no se determina el órgano encargado de efectuar la apertura y la clasificación de las ofertas.

Visto que el plazo de presentación de ofertas termina el día 11 de julio de 2024

Esta Concejalía delegada, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y lo establecido en el artículo 21.3 de LBRL,

Esta Concejalía Delegada, en virtud de lo dispuesto en el art 21 de la LRBRL, y en ejercicio de la competencia delegada por la Resolución nº 2023-0768 de delegación de atribuciones, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Designar a los siguientes miembros del órgano de asistencia para la apertura y valoración de ofertas y publicar su composición en el perfil de contratante:

-Presidente titular: María Ángeles Vázquez Acero, Jefa de Contratación Administrativa del Ayuntamiento.

- Presidente suplente: Don Antonio David González Pulido, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Íllora.

- Vocal titular: Julio Leonardo Arias Martín, Secretario del Ayuntamiento de Illora.

-Vocal suplente; Doña María Luisa Valero González, Técnica de Patrimonio del Ayuntamiento de Illora.

- Secretaria titular: Doña Antonia Ramos Blázquez, Administrativa del área de contratación del Ayuntamiento de Íllora.

- Secretaria suplente: Doña Ana Jiménez Muñoz, Administrativa del Ayuntamiento de Íllora.

SEGUNDO: Que la apertura del archivo único será el día 12 de julio de 2024, a las 10:00 horas en las dependencias del área de secretaría del Ayuntamiento de Íllora, sito en Plaza del Arco s/n de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

Lo manda y lo firma la Concejala Delegada, en Íllora, en la fecha indicada en la firma digital, de lo que como Secretario doy fe a los únicos efectos de garantía de la autenticidad e integridad en la transcripción al Libro de Resoluciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 3.2. e) del RD 128/2018.

LA CONCEJAL DELEGADA

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

